

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de septiembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Dirección General de Industria y de Material.—Junta Económica Central**

### CONDICIONES. — ADQUISICIÓN POR CONCURSO

Aprobada por la Superioridad, se anuncia por segunda vez la adquisición por concurso del siguiente material:

Expediente núm. 263.—Un grupo compresor de aire comprimido.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, Dirección General de Industria y Material, todos los días laborables, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Económica, se presentarán el día 30 de septiembre de 1955, de once a once treinta de la mañana.

Los anuncios, a cargo del adjudicatario

Madrid, 2 de septiembre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (legible).

3.447—O

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**Junta Central de Adquisiciones y Obras**

### CONCURSOS

*Se saca a concurso la edición de 25.000 ejemplares en español y 100.000 en alemán del desplegable «España, núm. 1», para la Dirección General del Turismo*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Bo-

letín Oficial» de la provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de agosto de 1955.

### Modelo de proposición (Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.429-O.

*Se saca a concurso la edición de 250.000 ejemplares del folleto núm. 4 «Where shall I go to in Spain», en inglés, para la Dirección General del Turismo*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de agosto de 1955.

### Modelo de proposición (Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (1) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (1) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (pesetas) (2), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (3): .....

(Fecha y firma.)

(1) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.428-O.

*Edición de 250.000 ejemplares del desplegable «Andalucía», en inglés, para la Dirección General del Turismo*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de agosto de 1955.

### Modelo de proposición (Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.436-O.

*Se saca a concurso la edición de 25.000 ejemplares, en español, y 100.000, en alemán, del desplegable «Cataluña, Valencia, Murcia, Baleares, Canarias» para la Dirección General del Turismo*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de agosto de 1955.

*Modelo de proposición  
(Para concursos)*

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4): .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.435-O.

*Edición de 250.000 ejemplares del desplegable «Cataluña, Valencia, Murcia, Baleares, Canarias», en inglés, para la Dirección General del Turismo*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de agosto de 1955.

*Modelo de proposición  
(Para concursos)*

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4): .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.434-O.

*Se saca a concurso la edición de 250.000 ejemplares del desplegable en inglés «La Costa del Sol», para la Dirección General del Turismo*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 29 de agosto de 1955.

*Modelo de proposición  
(Para concursos)*

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4): .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad .....», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.430-O.

**MAESTRANZA Y PARQUE DE ARTILLERÍA DE SEVILLA**

SUBASTA

Autorizada por el excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Industria y Material) la adquisición de diversos materiales para atender a las necesidades de este Establecimiento, por el presente anuncio se convoca a cuantos pudieren interesar, que se van a adquirir por subasta:

- 200 mantas reglamentarias para el ganado.
- 100 sudaderos de fieltro (tarchas) para el ganado.
- 200 cuerpos de collarón catalán.
- 200 pares de costillas para collarón.
- 3.000 kilos de cuero sillero avellana.
- 3.000 pies de becerro engrasado.
- 100 kilos de cuero imperial.

Indicándose a cuantos pudiera interesar tomar parte en la licitación que ésta se celebrará en el local que ocupa esta Maestranza en la calle de Temprado, ante la Comisión de Compras de la misma, a los veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas de la mañana o a la misma hora del día siguiente si el que corresponda fuere festivo.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales están de manifiesto en la Jefatura de Detail todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio hasta el anterior al de celebración de la subasta, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta, ajustándose al modelo inserto a continuación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente al importe de sus ad-

Judicaciones, todos los gastos que ocasiona la inserción de anuncios.

Sevilla, 10 de agosto de 1955.—El Coronel Director.

#### Modelo de proposición

Don ..... domiciliado en ..... calle ..... núm. .... con ..... (documento personal que presenta o pasaporte de extranjería), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de la casa .....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adquisición de diverso material, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en letra y números), al precio de ..... (en letra y números) pesetas, los siguientes materiales ..... (detallar la cantidad que ofrece en letra y números y los artículos a que se refiere).

3.º Que al pliego se une resguardo o carta de pago de ..... pesetas (según la cuantía de la oferta, que justifica en depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego y que serán los citados en la condición segunda de las legales; y

5.º Fecha y firma del licitador o persona que le represente.

3.450—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 20 de julio de 1951, con los números 366.336 de entrada y 175.838 de registro, correspondiente a don Ivan Garcia Tomé, de su propiedad para garantía de afianzamiento para el servicio inspeccional de Transportes del vehículo ZA-1478, marca «Chevrolet», de 22 H. P., y cinco toneladas, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Zamora. Importa 5.000 pesetas nominales. Deuda amortizable 3 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de agosto de 1955.—El Delegado central de Hacienda, P. S., José Rojo García.  
8.692—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 23 de febrero de 1943, con los números 598.311 de entrada y 76.995 de registro, correspondiente a don Antonio Gómez Izquierdo, de la propiedad de Entrepris-Cotiere, propietaria del navío «Le Gaulois», y a disposición del Tribunal Superior de Presas Marítimas, para que surta efecto en recurso de revisión interpuesto contra sentencia del Tribunal de Presas del Departamento de Cartagena. Importa el depósito 6.047,50 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedan-

do dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de agosto de 1955.—El Delegado central de Hacienda, P. S., José Rojo García.  
3.896—O.

Por el presente anuncio se rectifica el publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 27 de marzo de 1955, número 86, relativo al extravío de los resguardos números 378.839 y 378.841 de entrada y 187.639 y 40 de registro, en el sentido de que el propietario es don Francisco Miranda Martínez en lugar de don Francisco Miranda Podadera.

Madrid, 31 de agosto de 1955.—El Delegado central de Hacienda, P. S., José Rojo García.  
3.897—O.

#### MADRID

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se comunica a don Vincenzo Mazziotta, cuyo último domicilio fué calle de Narváez, número 43, de esta capital, Providencia en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha calificado como de contrabando los hechos que motivaron el acta extendida por aprehensión de medicamentos el día 10 de diciembre de 1947, debiendo seguirse el procedimiento de mínima cuantía en el expediente número 1.537 de 1947, iniciado por dichas actuaciones.

Lo que se hace público por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del interesado, cuyo paradero actual se ignora, advirtiéndole que, contra dicha providencia, puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el día siguiente al de la inserción de la presente, y, transcurrido el indicado plazo, se considerará firme, teniendo entonces derecho a un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 30 de agosto de 1955.—Por el Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Delegado de Hacienda Presidente, P. D. (ilegible).  
3.894-1-O.

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Luis Hermann Mouthier, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle de Goya, número 86, se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, sesión de 16 de mayo de 1961, al conocer en el expediente número 1.588 y 1.589 de 1950, acumulados, ha acordado dictar el siguiente fallo, artículo 80, caso primero:

Primero. Declarar cometida una falta de defraudación comprendida en el caso primero del artículo octavo, en relación con el 12, de la Ley de Contrabando y Defraudación, por la cuantía de 507,40 pesetas. Asimismo declarar la comisión de una falta de contrabando de divisas por aplicación del Decreto de 20 de febrero de 1942 y por la cuantía de 1.500 pesetas.

Segundo. Declarar responsable de dichas faltas, en concepto de autor, a don Luis Hermann Mouthier, domiciliado en esta capital en la calle Goya, 86.

Tercero. Declarar que en los hechos no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto. Imponer como sanción por la falta de defraudación la multa de pesetas 1.522,20, equivalente al triple de los derechos arancelarios, y la de 3.000 pesetas, equivalente al duplo del valor de los aparatos aprehendidos y el comiso de éstos, por la falta de contrabando de divisas, y que, en caso de insolvencia para el pago de las referidas multas, se exija al inculcado el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad de acuerdo con lo prevenido en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Las sanciones impuestas deberán ingresar, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Madrid, 30 de agosto de 1955.—Por el Secretario del Tribunal (ilegible).—Visado bueno: el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).

#### LA CORUÑA

### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual domicilio de Mariano Albo Toledo y Guillermo Adrover Berdoy, que tuvieron su último domicilio conocido en Denia (Alicante) y Palma de Mallorca, respectivamente, se les hace saber por medio de la presente que se ha presentado por don Antonio López Alvarez recurso de alzada contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en el expediente números 45 y 47 de 1951, advirtiéndoles que en esta Secretaría están de manifiesto el expediente y el recurso aludidos durante el término de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta cédula, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de las Reclamaciones administrativas, de 29 de julio de 1924, por si estiman hacer alegaciones como partes interesadas que son en el mencionado expediente.

La Coruña, 27 de agosto de 1955.—El Secretario (ilegible).  
3.883—O.

#### NAVARRA

De los antecedentes existentes en estas oficinas, y de las actuaciones a esos fines por las mismas realizadas, resulta comprobado que por los interesados ni sus causahabientes en los depósitos necesarios sin interés constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, que a continuación se relacionan, no se ha ejercitado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, se declaran bienes abandonados, y, por tanto, incursos en prescripción y pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado pudiera justificar en forma la interrupción de la prescripción de dominio aludida, bien por haber reclamado oportunamente su devolución o haber practicado gestión para su renovación, se les notifica la declaración de abandono aludida por el presente BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anuados, y sus importes, ingresados en firme en el Tesoro Público, si en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a esta publicación, no justifican su derechos a seguir en propiedad de los citados depósitos.

## R E L A C I O N Q U E S E C I T A

Fecha	Número de entrada	Número de registro	NOMBRE Y APELLIDOS	Autoridad a cuya disposición está constituido	Importe — Pesetas
<b>Necesarios sin interés</b>					
11-10-1926	16	295	Francisco Lopetegui	Intendencia General Militar	150.00
12-10-1926	17	296	Bonifacio Martínez Moriones	Idem	210.00
12-10-1926	18	297	Ulpiano Basterra	Idem	210.00
13-10-1926	19	298	Domingo Garagalde	Idem	300.00
14-10-1926	20	299	Jacinto Martín	Idem	240.00
18-10-1926	23	301	Primitivo Echeverría	Idem	210.00
20-10-1926	27	303	Benito Rodríguez	Idem	210.00
23-10-1926	30	305	Miguel Lorca	Idem	300.00
23-10-1926	31	306	Tomás Irigoyen	Idem	240.00
23-10-1926	34	307	Antonio Pedroarena Juanpérez	Idem	300.00
25-10-1926	35	308	José Amatriáin Suexcún	Idem	150.00
25-10-1926	36	309	Pedro Oyeregui	Idem	240.00
30-10-1926	41	310	Prudencio Artieda	Idem	300.00
30-10-1926	42	311	Eustaquio Legaria Eguía	Idem	210.00
30-10-1926	43	312	Cándido Goñi Zubiria	Idem	150.00
30-10-1926	44	313	Félix Lasheras Sanz	Idem	240.00
30-10-1926	47	314	Tomás Zaraqain Turrillas	Idem	180.00
4-11-1926	6	319	Pedro Zubillaga	Idem	180.00
6-11-1926	9	320	Modesto Barasoain Berisa	Idem	240.00
6-11-1926	10	321	José Díaz Osés	Idem	210.00
8-11-1926	12	323	Félix Aguirre Lizarraga	Idem	240.00
11-11-1926	19	325	Juan Bautista Azanza	Idem	400.00
11-11-1926	20	326	José Javier Azanza	Idem	300.00
13-11-1926	21	327	Miguel Sarasa López	Idem	275.00
18-11-1926	22	328	Juan Alborná Sainz	Idem	180.00
19-11-1926	24	329	Fermin Arregui	Idem	240.00
25-11-1926	28	332	Norberto de Urquia Michelena	Gobernador Civil de Navarra	285.00
26-11-1926	29	333	Victoriano San Román	Intendente General del Ejército	300.00
26-11-1926	30	334	Jose Urrestarazu	El mismo	300.00
26-11-1926	32	335	Fermin Valencia Zabalza	El mismo	240.00
27-11-1926	35	336	Asunción Zabalza Garcés Viela	El mismo	210.00
30-11-1926	36	337	Juan Echeverría Eliceche	El mismo	210.00
15-12-1926	1	338	Martin Félix Yaben	El mismo	240.00
2-12-1926	2	339	José Joaquín Sucunza Sagastibelza	El mismo	240.00
2-12-1926	4	340	Juan Aristimuño Sucunza	El mismo	240.00
2-12-1926	5	341	Sdad. «Conducción Aguas Artetas»	Gobernador Civil de Navarra	17.62
9-12-1926	17 bis	343	Juan Iriharren Goñi	Intendente General del Ejército	210.00
9-12-1926	19	345	Vicente Orja Lacalle	El mismo	300.00
10-12-1926	21	346	Emilio Guibert	Gobernador Civil	45.00
14-12-1926	22	347	José Erdozain Sada	Intendente General del Ejército	300.00
15-12-1926	26	348	Gregorio Apesteguía Oronce	El mismo	300.00
14-12-1926	27	349	Mauricio Pagola Echarri	El mismo	300.00
24-12-1926	35	350	Félix Lozano Arraiz	El mismo	210.00
5-1-1927	3	353	José Iribarren Goñi	El mismo	30.00
10-1-1927	6	356	José Navalcorena Garro	El mismo	240.00
14-1-1927	9	357	Sotero Garde Echandi	El mismo	300.00
14-1-1927	10	358	Tomás Garnica Lacarra	El mismo	240.00
24-1-1927	16	359	Ignacio Ciordia y Ogid	El mismo	240.00
27-1-1927	19	360	Florentino Ansó Peláirea	El mismo	180.00
8-2-1927	9	364	Domingo Arizu Pamúes	El mismo	210.00
9-2-1927	11	365	Félix Irigoyen Suárez	El mismo	180.00
17-2-1927	27	367	Justo Guibert	Gobernador Civil	1.28
8-3-1927	7	372	«El Irati, S. A.», Pamplona	El mismo	117.67
15-3-1927	12	374	Felipe Echeverría Iribarren	Intendente General del Ejército	180.00
15-3-1927	13	375	Santiago Larrea Ibarrola	El mismo	240.00
22-3-1927	20	376	Vicente José Vitoriano	El mismo	180.00
22-3-1927	22	377	Sindicato Riegos Larraga	Gobernador Civil	65.90
13-4-1927	19	383	José Arrasate Ciganda	Intendente General del Ejército	240.00
16-4-1927	25	384	Fundiciones Vera del Bidasoa	Jefatura de Obras Públicas	50.00
21-4-1927	27	386	Jose Berazaluze	Gobernador Civil	223.34
26-4-1927	30	327	Lucio Carlos Maestu	Intendencia General Militar	300.00
7-5-1927	7	388	Marino Garbisu Larrayoz	El mismo	300.00
7-5-1927	8	389	Carmelo Arin Lascaruz	El mismo	240.00
9-5-1927	12	390	Electra Zufia	Gobernador Civil	2.73
11-5-1927	16	394	Ayuntamiento de Lumbier	El mismo	12.48
11-5-1927	17	395	Idem	El mismo	11.73
24-5-1927	50	404	Miguel Berazaluze	El mismo	27.35
31-5-1927	58	406	Hijos de Vitoriano Echavarri	El mismo	1.84
12-6-1927	3	408	Sebastián Munárriz Satrustegui	El mismo	100.00
17-6-1927	27	417	Ayuntamiento de Caseda	El mismo	81.62
22-6-1927	34	421	Félix Gorospe	El mismo	16.42
23-6-1927	35	422	Juan Larnaga Elizalde	Intendencia Militar	210.00
28-6-1927	45	425	Antonio Alvira Belzunce	Gobernador Civil	38.65
12-7-1927	7	426	Sdad. Molino de Lacunza	El mismo	6.50
12-7-1927	8	427	Miguel Belzunce	El mismo	14.18
16-7-1927	13	428	Ardanaz Hermanos	El mismo	250.00
19-7-1927	18	429	Juan Agustín Salvoch Conjent	El mismo	50.00
28-7-1927	22	431	Tomás Leoz Viela	Intendente General Militar	300.00
8-8-1927	20	438	Ignacio Mendivil	El mismo	180.00
16-8-1927	42	439	Miguel Larregui Iriarte	El mismo	600.00
18-8-1927	48	441	Bernardo Zubiri Villanueva	El mismo	300.00
18-8-1927	49	442	Macario Oroz Zubiri	El mismo	240.00
18-8-1927	50	443	Manuel María Irungazy	El mismo	300.00
18-8-1927	50	443	Manuel María Irungaray	Intendencia General Militar	300.00
18-8-1927	51	444	Nazario Iribarren	Idem	240.00

Fecha	Número de entrada	Número de registro	NOMBRE Y APELLIDOS	Autoridad a cuya disposición está constituido	Importe — Pesetas
18-8-1927	52	445	José Felipe Sarratea	Intendencia General Militar	300.00
22-8-1927	53	446	Santiago Urtea Goñi	Idem	300.00
22-8-1927	54	447	Miguel Urtea Goñi	Idem	150.00
22-8-1927	55	448	Manuel Olaechea	Idem	150.00
24-8-1927	59	449	Alcalde de Enderíz	Dirección Gral. Obras Públicas.	2.30
26-8-1927	61	450	José Zabaleta Martirena	Intendencia General Militar	210.00
26-8-1927	62	451	Juan María Ormaechea	Idem	300.00
31-8-1927	63	452	Hidráulica de Moncayo	Excmo. Sr. Gobernador Civil	36.45
2-9-1927	3	454	Ildefonso Urza	Intendencia General Militar	240.00
2-9-1927	7	457	José Iriberry	Idem	240.00
13-9-1927	12	460	Melitón Ariztegui	Idem	240.00
13-9-1927	13	461	Juan Ariztegui Miguélena	Idem	210.00
13-9-1927	14	462	Escolástico Urtasun	Idem	300.00
15-9-1927	21	463	Lázaro Suescun	Idem	240.00
21-9-1927	30	469	Isidoro Anaut	Idem	300.00
21-9-1927	31	470	Miguel Urdaniz	Idem	210.00
21-9-1927	32	471	Antonio Garcés	Idem	300.00
21-9-1927	33	472	Jorge Garde	Idem	240.00
26-9-1927	36	473	Juan Cruz Plaza	Idem	240.00
26-9-1927	37	474	Fermin Lusarreta	Idem	300.00
30-9-1927	28	477	José Vidart	Idem	300.00
30-9-1927	49	478	Francisco María Aldasoro	Idem	240.00
30-9-1927	50	479	Francisco Juanicotena	Idem	240.00
7-10-1927	5	480	Esteban Ibarrola	Idem	300.00
8-10-1927	8	481	Gerardo Arnegui	Idem	210.00
8-10-1927	9	482	Jerónimo Zubillaga	Idem	300.00
8-10-1927	1	483	Santiago Fernández de Barrena	Idem	300.00
8-10-1927	11	484	Anastasio Olcoz	Idem	210.00
8-10-1927	12	485	Ramón Echevarria	Idem	240.00
8-10-1927	13	486	Domingo Reca	Idem	180.00
10-10-1927	14	487	Jesús Armendariz	Idem	180.00
10-10-1927	15	488	Tomás Coscart	Idem	240.00
10-10-1927	16	489	Vicente Córdoba	Idem	210.00
10-10-1927	17	490	José Iraizoz	Idem	150.00
10-10-1927	18	491	Aniceto Ozcoz	Idem	300.00
10-10-1927	19	492	José Iñarregui	Idem	150.00
10-10-1927	20	493	Martin Iturralde	Idem	240.00
10-10-1927	21	494	Esteban Iriarte	Idem	240.00
10-10-1927	23	496	Santiago Zubiri	Idem	300.00
15-10-1927	26	498	Electra de Pamplona, S. A.	Excmo Sr. Gobernador Civil	6.80
19-10-1927	31	500	Ayuntamiento de Carcar	Dirección Gral. Obras Públicas.	145.00
20-10-1927	36	501	Música Arellano y Compañía	Ministerio de Fomento	25.20
21-10-1927	37	502	José Martin Canflanca	Intendencia General Militar	150.00
21-10-1927	38	504	José Joaquín Zabaleta	Idem	180.00
22-10-1927	39	505	Miguel Urrutia	Idem	240.00
25-10-1927	40	505 bis	Francisco Urroz	Idem	300.00
26-10-1927	41	506	Juan Miguel Eldrayen	Idem	180.00
28-10-1927	43	507	León Irazoqui	Idem	210.00
28-10-1927	44	508	Prudencio Iraizoz	Idem	300.00
28-10-1927	45	507	Pedro Barcelona	Idem	210.00
28-10-1927	47	511	Martin Ellizondo	Idem	240.00
29-10-1927	54	512	Juan Martin Almadoz	Idem	210.00
29-10-1927	55	513	Jorge Almandoz	Idem	150.00
4-11-1927	3	514	Dámaso Azcona	Idem	210.00
5-11-1927	5	515	Miguel Echeverri	Idem	210.00

Pamplona, 12 de agosto de 1955.—El Delegado de Hacienda, Jaime Ozores. 3.748—O

VALENCIA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Indice núm. 89

Huérfanas Sánchez Antequera.—M. Civil.

Desamparados Ferrer Bataller.—Idem. Rodolfo Pérez Torrella.—Jubilados. Carmen Ortega Gracia.—M. Militar. Traslado.

Petra Arenas Fernández.—Idem íd.

Indice núm. 90

Longinos Serrano Pablos.—Jubilados.

Indice núm. 91

Alejandra García Pérez.—Dote. M.ª Victoria Cánovas Vizcaino.—Dote.

Valencia, 31 de agosto de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 3.934—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío la inscripción nominativa 4 por 100 interior, de 80 por 100 de propios, emisión 1917 número 9.542, expedida a favor del Ayuntamiento de Riosa (Oviedo), por un capital de 4.105,51 pesetas nominales, se instruye expediente en estas oficinas para expedir el duplicado correspondiente.

Lo que se hace público para que los interesados puedan formular reclamaciones en el plazo de un mes, a partir de la publicación en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y una vez pasado

el plazo sin reclamación se acordará la nulidad de la inscripción extraviada.

Oviedo, 30 de julio de 1955.—El Interventor de Hacienda (ilegible). 584—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Julián Castañe Casanovas.

Localidad del emplazamiento: Mataró. Capital: 229.700 pesetas.

Ojeto de la petición: Instalar una fábrica de géneros de punto y taller de confecciones.

Producción: 68.500 prendas interiores de algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta

publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407

Barcelona, 15 de julio de 1955. — El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas, 579—O.

Peticionario: Don José Corominas Puig.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una imprenta con una minerva tamaño folio y máquinas auxiliares.

Producción: 3.600.000 impresos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407

Barcelona, 23 de junio de 1955. — El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas, 579—O.

Peticionario: Don Daniel Alsina Morros.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de confecciones tipo «pieceron».

Producción: 12.000 prendas anuales, comprendiendo: Gabardinas, impermeables y similares.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407

Barcelona, 12 de agosto de 1955.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martín, 3.884—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Amadeo Pérez Fernández.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 24.000 pesetas. Capital ampliación, 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación y montaje de aparatos elevadores para dedicarlo además a la construcción de los mismos y de máquinas de picar carne.

Producción: Actual, reparación y montaje de aparatos elevadores; producción anual de la ampliación, seis ascensores o montacargas y 96 maquinillas de picar carne.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407

Barcelona, 28 de julio de 1955. — El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas, 5.795.—O.

Peticionario: Don Urbano Sorribes Cerdá.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: Actual, 12.000 pesetas; en la ampliación, 227.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de limpieza de trapos para la fabricación de borras.

Producción: Actual, limpieza de 150.000 kilogramos de trapos y desperdicios de hilados; en la ampliación, 60.000 kilogramos de borras de lana y algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407

Barcelona, 4 de julio de 1955. — El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas, 5.792—O.

Peticionario: Don Juan Carreras Ribas.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital: Actual, 43.000 pesetas; capital ampliación, 39.700 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su carpintería mecánica con la instalación de un torno automático para madera.

Producción: Anual actual, muebles de madera blanca, con un consumo de unos 10 metros cúbicos de madera; producción anual ampliación, 30.000 piezas torneadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407

Barcelona, 30 de julio de 1955. — El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas, 5.793.1.—O

#### TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Químicas Unidas, S. A.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: De nueva maquinaria, 9.200 pesetas.

Objeto de la petición: Elaboración de pinturas en sustitución de la actual de esencias naturales.

Producción: Pinturas grasas, 10 toneladas métricas; pinturas al cloro-caucho, 5 toneladas métricas; pinturas al látex, 10 toneladas métricas, y lacas nitrocelulósicas, 3 toneladas métricas; producción anual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407

Barcelona, 29 de julio de 1955. — El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas, 5.855—O.

#### ALMERIA

##### NUOVA INSTALACION

Peticionario: José Marín Rosa. Emplazamiento: Ríoja, cortijo «La Sultana».

Capital: 70.463 pesetas.

Objeto: Ramal trifásico a 25.000 voltios de 156 metros de longitud y transformador de 20 KVA, 25.000/230 voltios.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 30 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales, 580—O.

#### CADIZ

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Central Eléctrica de Villamartin.

Emplazamiento: Villamartin.

Objeto de la instalación: Extensión de línea de A. T. a 6 KV., partiendo del poste 17 de la línea de abastecimiento a Villamartin y construcción de una casa de transformación.

Capital: 81.600 pesetas.

Capacidad de transformación: 35 KW. relación de transformación 6.000/220/127.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 26 de agosto de 1955.—Antonio R. Guerra y de Guernica, 3.888—O.

#### PAMPLONA

##### AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Hortícola del Segura, Sociedad Limitada, Murcia.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción y variedad de productos de su fábrica de conservas sita en Fustiana.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Producción: 1.265 Tn. de conservas de frutas, tomate, pimiento, alcachofas, espárragos y fruta en pulpa y almibar.

Esta industria empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 3 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 587—O.

#### SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

##### BARCELONA

##### AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Magin Balcells Civit. Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Pasteurización de leche.

Maquinaria a ampliar: Un compresor marca «Aesa», de 6.080 frigorías, con motor de 7.5 C. V.

Un tanque salmuera de 7 m3.

Un motor de 2 C. V. para el agitador.

Una bomba elevadora con motor 0.5 C. V.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 29 de agosto de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdollers, 3.887—O.

## INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Marrugat Torredellor.

Emplazamiento: Tarrasa.

Clase de industria: Tablajería de equipos.

Capacidad de venta: El cupo que se le asigne por la Jefatura Provincial de Ganadería de Barcelona.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que consideren oportunas.

Barcelona, 26 de agosto de 1955.—El Jefe Provincial del Servicio, A. Puigdollers.

3.886-O.

## BADAJOZ

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jerónimo Norberto Virela.

Emplazamiento: Badajoz.

Objeto de la petición: Instalación de una Cámara frigorífica en su industria de chacinería menor.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacional.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, calle Joaquín Sama, 8, segundo derecha.

Badajoz, 23 de agosto de 1955.—El Jefe Provincial de Ganadería, Mariano Benegas.

8.683-O.

## NAVARRA

## LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Pío Ezcurra Elizalde.

Emplazamiento: Pamplona.

Industria: Fabrica de plenos para ganadería.

Capacidad de producción: Harina de pescado, 15.000 kg.; alfalfa, 7.000; maíz, 40.000; arena, 20.000; menudillo, 18.000.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo derecha.

Pamplona, 29 de agosto de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Javier Donézar.

3.889-O.

## DISTRITOS MINEROS

## LAS PALMAS

## LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Sánchez Rodríguez.

Ubicación: Punta de Teneff, término de Santa Lucía.

Objeto de la petición: Legalizar y ampliar mina marítima.

Capacidad de producción: De la parte a legalizar, cien toneladas; de la ampliación, doscientas toneladas anuales.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Materias primas: Agua del mar.

Capital a invertir: Valor de la parte a legalizar, 73.000; en la legalización, pesetas 138.473,10.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Viera y Clavijo, 33.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

576-O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## SEGURA

En esta Confederación se ha presentado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfredo González Martínez.

Nombre de su representante en Murcia: Don Juan Bautista García Ayala.—Plaza de San Julián, número 4.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales: accionamiento de un molino harinero y producción de energía eléctrica.

Caudal solicitado: Quinientos litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Tus.

Término municipal donde radican las obras: Yeste (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Confederación, sita en Murcia, plaza de Fontes, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 10 de junio de 1955.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.

590-O.

## AYUNTAMIENTOS

## ODEN (LERIDA)

## SUBASTA DE OBRAS

Habiendo sido declarada desierta la primera subasta para las obras de construcción de tres edificios Escuelas con vivienda para maestro en este término municipal a que se refieren los edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 208, correspondiente al día 27 de julio, y «Boletín Oficial de la Provincia de Lerida» número 95, correspondiente al día 9 del actual, por la presente se anuncia segunda subasta para las mismas, bajo el mismo tipo de quinientas setenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas seis céntimos (576.744,06 pesetas), que tendrá lugar a los veinte días hábiles transcurridos que sean desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del presente anuncio, admitiéndose propuestas hasta las doce horas del día en que fina el indicado plazo y celebrándose la subasta al día siguiente, a las trece horas,

Regístran para la misma las mismas condiciones, modelo de proposición y demás que se hallan establecidos.

Oden (Lerida), 27 de agosto de 1955.—El Alcalde, Camilo Vila.

3.402-O.

## INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DE CARTAGENA

Por el presente se hace público el extravío del Título de Bachiller, sufrido por don Antonio Pérez de los Cobos Cuadrado, natural de Valencia, y que fue expedido por la Universidad de Murcia con fecha 11 de octubre de 1948, registrado al folio 65, número 1.977.

A los efectos de expedición de un título duplicado, que tiene solicitado, y anulación del anterior si no fuere hallado, se publica el extravío, conforme a la legislación vigente.

Cartagena, 25 de marzo de 1955.—El Director, Luis Idopis Carbonell.

588-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO DE ESPAÑA

## SORIA

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 441, de pesetas nominales 5.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre 1951, a nombre de don Ramón Esteban Ortega, usufructuario, y doña Josefa Esteban Moreno, auto propietaria, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Soria, 23 de agosto de 1955.—El Secretario, Julio Torrijos.

8.747 -P

## BANCO DE ESPAÑA

## SANTANDER

Extraviado extracto de inscripción número 36.727, por pesetas nominales 1.500, representativo de tres acciones del Banco de España números 70.524, 167.415 y 222.415, de la clase de libres, a nombre de don Eudilio Villanueva García, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santander 23 de agosto de 1955.—El Secretario I Villar.

5.748 -P

## BANCO DE ARAGON

## ZARAGOZA

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo de 5 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1954, con impuestos a cargo del accionista.

Corresponden 22,75 pesetas líquidas por acción.

Se abrirá el pago el día 15 del próximo mes de septiembre en las oficinas del Banco de Aragón y en los Bancos y plazas siguientes: Hispano Americano y Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Culpuzcoano, Urquijo, San Sebastian y Zaragoza.

zano, en San Sebastián; Hispano Americano y Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 30 de agosto de 1955.—El Consejero-Secretario, Fernando Lozano. 3.694—P.

### STANDARD ELECTRICA, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Standard Eléctrica, S. A., a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Ramirez de Prado, número 5, de Madrid, el día 22 del actual mes de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 23, en los mismos lugares y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre la propuesta del Consejo de Administración de aumento de capital de la Sociedad y modificación de los artículos 6.º, 21, 26 y 40 de los Estatutos sociales.

Los accionistas que deseen concurrir deberán dar cumplimiento a lo que, al efecto, determina el artículo 23 de los Estatutos, en relación con el 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de septiembre de 1955.—El Secretario general, M. Rodríguez Villar. 3.691—P.

### LEONCIO DE LA HOZ, S. A.

El Director-Gerente de esta Sociedad convoca por el presente anuncio a la Junta general ordinaria anual, la cual celebrará el día 29 de septiembre próximo en el domicilio social, Padilla, 29, en Medina del Campo, a las dieciséis horas de dicho día.

En referida Junta se tratará únicamente del examen de cuentas por el ejercicio finalizado el 30 de junio próximo pasado.—El Gerente, José de la Hoz Rodríguez. 3.935—P.

### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

PRODUCCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
Capital social: 1.277.691.000 pesetas.  
Domicilio social: Madrid.

#### Suscripción de obligaciones hipotecarias

Suscripción pública de 200.000.000 de pesetas, en 200.000 obligaciones al portador, de mil pesetas nominales cada una.

Interés anual: 6,75 por 100 sobre su valor nominal, con impuesto a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será a cargo de la entidad emisora.

Cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 10 de abril y 10 de octubre de cada año.

El primer cupón llevará fecha 10 de abril de 1956.

Tipo de emisión, el de 98 por 100 de su valor nominal, libre de gastos para el suscriptor, y corriendo de cuenta de la Sociedad emisora el timbre de emisión.

Amortización de los títulos, a la par, en cincuenta años, a partir de 1956, bien por sorteo o por compra en Bolsa, reservándose la Sociedad el derecho de reembolsar anticipadamente la totalidad o parte de la emisión.

Garantía: hipotecaria en favor de los tenedores de los títulos sobre bienes de la Sociedad.

La suscripción de los títulos se abrirá el día 22 de septiembre corriente con carácter irreductible, siendo facultad de las Entidades aseguradoras declararla cerrada cuando lo estimen oportuno.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad, Cedaceros, 10, Madrid, siendo Comisario del Sindicato don José Alvarez Villanueva.

Madrid, 2 de septiembre de 1955.—El Consejo de Administración. 3.928—P.

### SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 23, bajo izquierda, Madrid, el día 29 de septiembre de 1955, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1954-55.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955-56.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, advirtiéndole que el depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio social o en el Banco de Londres y América del Sur, Ltd., antes del día 21 de septiembre de 1955.

Madrid, 1 de septiembre de 1955.—El Consejo de Administración. 3.773—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Luis de Pablo y Olazábal, contra don Julián Peñalver Saiz y don Julián Francisco Javier Peñalver y Saiz de Carlos, hoy Maderas de Cantabria, Sociedad Anónima; Arrendamientos José Antonio, S. A.; Financiera José Antonio, Sociedad Anónima, y Finanzas y Créditos José Antonio, S. A., sobre secuestro por virtud de cuatro préstamos hipotecarios, importantes siete millones de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y en la cantidad de catorce millones de pesetas, fijada en la condición undécima de la escritura de préstamo, la finca hipotecada objeto de dicho procedimiento, y que es la siguiente:

«En Madrid.—Casa en esta capital, distrito de Palacio, Sección primera del Registro de la Propiedad de Occidente, avenida de José Antonio, número ochenta y dos moderno, con vuelta a la calle de los Reyes y fachada también a la travesía del Conservatorio, que se destina a hotel de viajeros, con la denominación de Astoria Hotel, que consta, por aumento de tres plantas más y un torreón sobre la última, de catorce plantas, además del torreón, hallándose las tres últimas retranqueadas en tres metros en todo el perímetro de la fachada, y el torreón, con habitaciones en la esquina del edificio. De dichas plantas, diez se hallan edificadas hasta la cornisa, y después, cuatro plantas más sobre la última y el torreón. Linda: al Sur, por donde

tiene su entrada principal, con la avenida de José Antonio, en línea de trece metros setenta centímetros; al Este o derecha, entrando, con el teatro Coliseum, de don Jacinto Guerrero, en cuatro líneas: una, de veintitrés metros cincuenta y cuatro centímetros; siete metros diez centímetros; la tercera, de dos metros cuarenta centímetros, y la última, de catorce metros cincuenta centímetros; al Norte o testero, en línea de siete metros ochenta centímetros, con la travesía del Conservatorio, y al Oeste o izquierda, en línea de cuarenta y cinco metros quince centímetros, con la calle de los Reyes, cuyo terreno es resto que ocupa la que se describe. Entre los linderos Sur o frente e izquierda u Oeste existe un chaflán de cuatro metros. Comprende una extensión superficial de quinientos veintisiete metros veinticinco decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil setecientos noventa y tres pies doce décimos de otro todos cuadrados, de los que están edificados cuatrocientos setenta y un metros sesenta y siete decímetros cuadrados, destinándose a patio de luces el resto, o sean cincuenta y cinco metros cincuenta y ocho decímetros, todos cuadrados. La construcción de la finca es a base de hormigón armado y ladrillo con cubierta de azotea y servicios de calefacción central, agua, luz, baños, ascensores y demás elementos de una buena construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de Madrid, en el tomo 1.257 del archivo, 412 de la sección primera, folio 247, finca núm. 10.407, inscripción 4.ª»

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho del actual, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la misma; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno, el Juez (ilegible).

8.782—A. J.

### PRAVIA (OVIEDO)

#### EDICTO

Don José Alvarez Dominguez, Juez de Primera Instancia de Pravia y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Mario Pendás, en nombre de doña Trinidad Suárez Martínez, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento del padre de la misma, don Manuel Suárez Rodríguez, nacido en San Martín de Luita (Cudillero) el 20 de mayo de 1869, hijo de Indalecio y de Agapita, el que se ausentó para la República Argentina hace más de cincuenta años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pravia a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Alvarez.—El Secretario, M. Méndez.

8.259—A. J.

1.º 19-8-1955